

**SAN AGUSTÍN- CÓDIGO DEL CENTRO 28015471**

## BECAS DE 0-3 AÑOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID (2026-2027)

Se ha publicado en el BOCM el extracto de la **ORDEN 1644/2026, DE LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE BECAS PARA LA ESCOLARIZACIÓN EN EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL EN CENTROS DE TITULARIDAD PRIVADA PARA EL CURSO 2026-2027**

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:** Del 19 de mayo al 8 de junio, ambos inclusive.

Los **beneficiarios son niños menores de tres años matriculados en centros de titularidad privada** autorizados por la Administración educativa para impartir el primer ciclo de Educación Infantil, **siempre que no ocupen plazas sostenidas con fondos públicos**. Excepcionalmente, también serán destinatarios de estas ayudas los niños mayores de tres años que deban permanecer escolarizados un año más en el primer ciclo de Educación Infantil por razón de sus necesidades educativas especiales acreditadas por el correspondiente informe del Equipo de Atención Temprana de la Consejería competente en materia de Educación.

La **solicitud** se ajustará al modelo oficial que figura como anexo a la presente orden de convocatoria, podrá obtenerse y cumplimentarse a través de la página web institucional de la Comunidad de Madrid [www.comunidad.madrid](http://www.comunidad.madrid) y podrá presentarse, junto a la documentación que proceda, en el Registro Electrónico General de la Comunidad de Madrid a través del acceso habilitado en el portal de internet de la Comunidad de Madrid ([www.comunidad.madrid](http://www.comunidad.madrid)), en la dirección electrónica: [sede.comunidad.madrid](http://sede.comunidad.madrid) o presencialmente en cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registros, de conformidad con lo establecido en el apartado 4 del artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Atentamente

*Secretaría*